



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso adelantado por El BANCO AGRARIO S.A contra SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA – SUBDIRECTIVA SECCIONAL COSTA, radicado único No 08-001-31-05-004-2020-00160-01 y RADICADO INTERNO 69.974. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022)...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 17 de marzo de 2021, proferida por el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA pero por los motivos expresados en las consideraciones de esta providencia.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte vencida. A título de agencias en derecho se fija la suma equivalente a 1 smmlv.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral